

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.		ESTUDIO DE NECESIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN		CO-OPS-FI-16-V7	
FECHA		2023	02	17	
1. INFORMACIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE					
NOMBRE DE LA OFICINA/ DIRECCIÓN		UNIDAD (Especie Filas)	SERVICIO (Especie Filas)	PLATAFORMA ESTRATÉGICA	ESTRATÉGICO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS		MEISEN	GINECOLOGIA		MISIONAL
					X
					APOYO
					CARGO-CÓDIGO - GRADO
					ENFERMERO CODIGO 24 - GRADO 25
					PERFIL
2. REQUISITOS DEL PERFIL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL SOLICITADO					
REQUISITOS DE ESTUDIO (TÍTULO)		FERTIL		REQUISITOS DE EXPERIENCIA	
MÉDICO Y/O PROFESIONAL DE LA SALUD ESPECIALISTA - GINECÓLOGO OBSTETRA Y ECOGRAFÍA CON ESPECIALIZACIÓN QUIRÚRGICA Y/O ESPECIALIZACIÓN NO MÉDICO QUIRÚRGICA		MÉDICO ESPECIALISTA - GINECÓLOGO OBSTETRA Y ECOGRAFÍA		NO SE REQUIERE	
3. INFORMACIÓN FINANCIERA					
VALOR HORA		No. HORAS PROMEDIO MES	VALOR PROMEDIO MES	32. VALOR / MES	
91.538		186	17.048.986	VALOR	
				PND	
4. INFORMACIÓN OBJETO DEL CONTRATO					
OBJETO:					
PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL		PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVO			
PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL		PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVO			
PRESTAR SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL		PRESTAR SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVO			
PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL		PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVO			
PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL		PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVO			
CONVENIO No.		OBJETO DEL CONVENIO			
68					
TIEMPO DE EJECUCIÓN: DESDE SU PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN HASTA EL					
JUSTIFICACIÓN: a) Que, mediante el Acuerdo No. 641 de 2016, emanado del Concejo de Bogotá, D.C., se designa la Corporación del Sector Salud, en el Distrito Capital, definidos las entidades y organismos que lo conforman, para lo cual se determinó la función de algunas entidades adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., fucionando las Entidades Sociales del Estado de Bogotá, D.C., y el Tránsito en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., y b) Que, mediante el Acuerdo No. 009 de 2017, se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred SUR ESE, estableciendo la Subred de Salud Norte, Centro Oriente y Sur occidentales, en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital (RS), y c) Que, mediante el Acuerdo No. 009 de 2017, se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred SUR ESE, estableciendo la Subred de Salud Norte, Centro Oriente y Sur occidentales, en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital (RS), y d) Que, mediante el Acuerdo No. 009 de 2017, se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred SUR ESE, estableciendo la Subred de Salud Norte, Centro Oriente y Sur occidentales, en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital (RS), y e) Que, mediante el Acuerdo No. 009 de 2017, se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred SUR ESE, estableciendo la Subred de Salud Norte, Centro Oriente y Sur occidentales, en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital (RS), y f) Que, mediante el Acuerdo No. 009 de 2017, se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred SUR ESE, estableciendo la Subred de Salud Norte, Centro Oriente y Sur occidentales, en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital (RS), y g) Que, mediante el Acuerdo No. 009 de 2017, se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred SUR ESE, estableciendo la Subred de Salud Norte, Centro Oriente y Sur occidentales, en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital (RS), y h) Que, mediante el Acuerdo No. 009 de 2017, se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred SUR ESE, estableciendo la Subred de Salud Norte, Centro Oriente y Sur occidentales, en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital (RS), y i) Que, mediante el Acuerdo No. 009 de 2017, se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred SUR ESE, estableciendo la Subred de Salud Norte, Centro Oriente y Sur occidentales, en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital (RS), y j) Que, mediante el Acuerdo No. 009 de 2017, se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred SUR ESE, estableciendo la Subred de Salud Norte, Centro Oriente y Sur occidentales, en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital (RS), y k) Que, mediante el Acuerdo No. 009 de 2017, se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred SUR ESE, estableciendo la Subred de Salud Norte, Centro Oriente y Sur occidentales, en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital (RS), y l) Que, mediante el Acuerdo No. 009 de 2017, se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred SUR ESE, estableciendo la Subred de Salud Norte, Centro Oriente y Sur occidentales, en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital (RS), y m) Que, mediante el Acuerdo No. 009 de 2017, se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred SUR ESE, estableciendo la Subred de Salud Norte, Centro Oriente y Sur occidentales, en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital (RS), y n) Que, mediante el Acuerdo No. 009 de 2017, se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred SUR ESE, estableciendo la Subred de Salud Norte, Centro Oriente y Sur occidentales, en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital (RS), y o) Que, mediante el Acuerdo No. 009 de 2017, se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred SUR ESE, estableciendo la Subred de Salud Norte, Centro Oriente y Sur occidentales, en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital (RS), y p) Que, mediante el Acuerdo No. 009 de 2017, se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred SUR ESE, estableciendo la Subred de Salud Norte, Centro Oriente y Sur occidentales, en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital (RS), y q) Que, mediante el Acuerdo No. 009 de 2017, se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred SUR ESE, estableciendo la Subred de Salud Norte, Centro Oriente y Sur occidentales, en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital (RS), y r) Que, mediante el Acuerdo No. 009 de 2017, se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred SUR ESE, estableciendo la Subred de Salud Norte, Centro Oriente y Sur occidentales, en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital (RS), y s) Que, mediante el Acuerdo No. 009 de 2017, se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred SUR ESE, estableciendo la Subred de Salud Norte, Centro Oriente y Sur occidentales, en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital (RS), y t) Que, mediante el Acuerdo No. 009 de 2017, se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred SUR ESE, estableciendo la Subred de Salud Norte, Centro Oriente y Sur occidentales, en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital (RS), y u) Que, mediante el Acuerdo No. 009 de 2017, se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred SUR ESE, estableciendo la Subred de Salud Norte, Centro Oriente y Sur occidentales, en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital (RS), y v) Que, mediante el Acuerdo No. 009 de 2017, se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred SUR ESE, estableciendo la Subred de Salud Norte, Centro Oriente y Sur occidentales, en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital (RS), y w) Que, mediante el Acuerdo No. 009 de 2017, se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred SUR ESE, estableciendo la Subred de Salud Norte, Centro Oriente y Sur occidentales, en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital (RS), y x) Que, mediante el Acuerdo No. 009 de 2017, se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred SUR ESE, estableciendo la Subred de Salud Norte, Centro Oriente y Sur occidentales, en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital (RS), y y) Que, mediante el Acuerdo No. 009 de 2017, se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred SUR ESE, estableciendo la Subred de Salud Norte, Centro Oriente y Sur occidentales, en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital (RS), y z) Que, mediante el Acuerdo No. 009 de 2017, se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred SUR ESE, estableciendo la Subred de Salud Norte, Centro Oriente y Sur occidentales, en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital (RS), y aa) Que, mediante el Acuerdo No. 009 de 2017, se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred SUR ESE, estableciendo la Subred de Salud Norte, Centro Oriente y Sur occidentales, en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital (RS), y ab) Que, mediante el Acuerdo No. 009 de 2017, se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred SUR ESE, estableciendo la Subred de Salud Norte, Centro Oriente y Sur occidentales, en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital (RS), y ac) Que, mediante el Acuerdo No. 009 de 2017, se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred SUR ESE, estableciendo la Subred de Salud Norte, Centro Oriente y Sur occidentales, en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital (RS), y ad) Que, mediante el Acuerdo No. 009 de 2017, se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred SUR ESE, estableciendo la Subred de Salud Norte, Centro Oriente y Sur occidentales, en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital (RS), y ae) Que, mediante el Acuerdo No. 009 de 2017, se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred SUR ESE, estableciendo la Subred de Salud Norte, Centro Oriente y Sur occidentales, en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital (RS), y af) Que, mediante el Acuerdo No. 009 de 2017, se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred SUR ESE, estableciendo la Subred de Salud Norte, Centro Oriente y Sur occidentales, en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital (RS), y ag) Que, mediante el Acuerdo No. 009 de 2017, se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred SUR ESE, estableciendo la Subred de Salud Norte, Centro Oriente y Sur occidentales, en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital (RS), y ah) Que, mediante el Acuerdo No. 009 de 2017, se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred SUR ESE, estableciendo la Subred de Salud Norte, Centro Oriente y Sur occidentales, en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital (RS), y ai) Que, mediante el Acuerdo No. 009 de 2017, se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred SUR ESE, estableciendo la Subred de Salud Norte, Centro Oriente y Sur occidentales, en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital (RS), y aj) Que, mediante el Acuerdo No. 009 de 2017, se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred SUR ESE, estableciendo la Subred de Salud Norte, Centro Oriente y Sur occidentales, en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital (RS), y ak) Que, mediante el Acuerdo No. 009 de 2017, se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred SUR ESE, estableciendo la Subred de Salud Norte, Centro Oriente y Sur occidentales, en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital (RS), y al) Que, mediante el Acuerdo No. 009 de 2017, se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred SUR ESE, estableciendo la Subred de Salud Norte, Centro Oriente y Sur occidentales, en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital (RS), y am) Que, mediante el Acuerdo No. 009 de 2017, se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred SUR ESE, estableciendo la Subred de Salud Norte, Centro Oriente y Sur occidentales, en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital (RS), y an) Que, mediante el Acuerdo No. 009 de 2017, se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred SUR ESE, estableciendo la Subred de Salud Norte, Centro Oriente y Sur occidentales, en la Red Integrada de Servicios de Salud Dist					

NOTA: Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento, en caso contrario será devuelta la solicitud. Las firmas deben ser recogidas en el siguiente orden: Responsable del requerimiento, Profesional Especializado de Talento humano y Ordenador del gasto

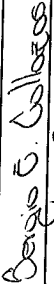
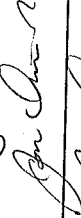
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CALLE 26 No. 13-26 TEL: 373 1000	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E		
	SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CONTRATO		CO-OPS-FT-14 V1

FECHA SOLICITUD:	2023	2	17	N° CONTRATO	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1
------------------	------	---	----	-------------	---

DATOS DE LA SOLICITUD					
NOMBRE CONTRATISTA:	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1				
OBJETO:	REALIZAR MODIFICATORIO A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL ASISTENCIAL QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO CO-OPS-FT-29 V1 CON PERFILES DE; AUXILIARES, TECNICOS Y PROFESIONALES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS				
ADICIÓN:				VALOR:	-
PRÓRROGA				TIEMPO:	N/A
OTRO (*)	X				

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	
(En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)	
Se solicita adicionar las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el formato CO-OPS-FT-29 V1 - Consolidado de solicitudes de Modificación que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo.	

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	
La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, se conformó mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores publicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud. Sin embargo, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal y con el fin de no interrumpir la prestación de los servicios y satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de atención en cada una de sus Unidades, se requiere modificar las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el formato CO-OPS-FT-29 V1 - Consolidado de solicitudes de Modificación que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo.	

ELABORADO POR:	NOMBRE	CARGO	FIRMA
SUPERVISOR:	SERGIO ENRIQUE COLLAZOS	TECNOLOGO ADMINISTRATIVO	
JEFE DE OFICINA O DIRECTOR	HÉCTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACÍN	DIRECTOR SERVICIOS HOSPITALARIOS	
ORDENADOR DEL GASTO	HÉCTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACÍN	DIRECTOR SERVICIOS HOSPITALARIOS	
	REYES MURILLO HUIGUERA	SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	
Vo.Ba. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN			

NOTA: De acuerdo a la Resolución No. 581 del 28 de abril de 2020, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Contrato de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.L.V.

 <div>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano Calle 100 No. 100-100, Bogotá D.C.</div>			SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E											
CONSOLIDADO SOLICITUDES MODIFICACIÓN DE CONTRATO													CO-OPS-FT-29 V1	
RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No			25											
FECHA DE LA SOLICITUD (1):			17/02/2023											
DIRECCIÓN - OFICINA (2)			DIRECCION SERVICIOS HOSPITALARIOS											
ÍTEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRÓRROGA EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	
1	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	1181-2023	79756329	CORTES DE LOS RIOS ANDRES ADOLFO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	1/02/2023	30/06/2023	N/A	N/A	N/A	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio, que mediante resolución No 0054 del 17 de enero de 2023 modificó y estableció la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que durante la vigencia 2023 celebre con personas naturales, por lo anterior se requiere modificar la Cláusula Tercera. Forma de pago-Parágrafo Primero-valor hora \$ 91.930 Al Contrato de Prestación de Servicios No. 1181-2023 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
2	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	1628-2023	1128278295	CANCHILA ESPINOSA LUIS CARLOS	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	2/02/2023	30/06/2023	N/A	N/A	N/A	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio, que mediante resolución No 0054 del 17 de enero de 2023 modificó y estableció la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que durante la vigencia 2023 celebre con personas naturales, por lo anterior se requiere modificar la Cláusula Tercera. Forma de pago-Parágrafo Primero-valor hora \$ 91.930 Al Contrato de Prestación de Servicios No. 1628-2023 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
3	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	1630-2023	318713	CASTRO CASTILLO NORMAN HOMERO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	1/02/2023	30/06/2023	N/A	N/A	N/A	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio, que mediante resolución No 0054 del 17 de enero de 2023 modificó y estableció la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que durante la vigencia 2023 celebre con personas naturales, por lo anterior se requiere modificar la Cláusula Tercera. Forma de pago-Parágrafo Primero-valor hora \$ 91.930 Al Contrato de Prestación de Servicios No. 1630-2023 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
4	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	1631-2023	62855558	CUADROS OROZCO JASLEIDY	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	1/02/2023	30/06/2023	N/A	N/A	N/A	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio, que mediante resolución No 0054 del 17 de enero de 2023 modificó y estableció la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que durante la vigencia 2023 celebre con personas naturales, por lo anterior se requiere modificar la Cláusula Tercera. Forma de pago-Parágrafo Primero-valor hora \$ 91.930 Al Contrato de Prestación de Servicios No. 1631-2023 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
5	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	1632-2023	79531797	ROMERO CONTRERAS JUAN CARLOS	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	1/02/2023	30/06/2023	N/A	N/A	N/A	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio, que mediante resolución No 0054 del 17 de enero de 2023 modificó y estableció la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que durante la vigencia 2023 celebre con personas naturales, por lo anterior se requiere modificar la Cláusula Tercera. Forma de pago-Parágrafo Primero-valor hora \$ 91.930 Al Contrato de Prestación de Servicios No. 1632-2023 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
6	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	1633-2023	79953043	VELO TORRES GANDHI ANIQUEL	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	1/02/2023	30/06/2023	N/A	N/A	N/A	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio, que mediante resolución No 0054 del 17 de enero de 2023 modificó y estableció la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que durante la vigencia 2023 celebre con personas naturales, por lo anterior se requiere modificar la Cláusula Tercera. Forma de pago-Parágrafo Primero-valor hora \$ 91.930 Al Contrato de Prestación de Servicios No. 1633-2023 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
7	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	1634-2023	16702220	JARAMILLO RAMIREZ EDUARDO JARAMILLO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	1/02/2023	30/06/2023	N/A	N/A	N/A	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio, que mediante resolución No 0054 del 17 de enero de 2023 modificó y estableció la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que durante la vigencia 2023 celebre con personas naturales, por lo anterior se requiere modificar la Cláusula Tercera. Forma de pago-Parágrafo Primero-valor hora \$ 91.930 Al Contrato de Prestación de Servicios No. 1634-2023 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
8	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	1635-2023	52146658	GOMEZ PINILLA CLAUDIA PATRICIA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	1/02/2023	30/06/2023	N/A	N/A	N/A	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio, que mediante resolución No 0054 del 17 de enero de 2023 modificó y estableció la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que durante la vigencia 2023 celebre con personas naturales, por lo anterior se requiere modificar la Cláusula Tercera. Forma de pago-Parágrafo Primero-valor hora \$ 91.930 Al Contrato de Prestación de Servicios No. 1635-2023 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
9	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	1636-2023	65717191	ESCOBAR PARRA ADIA AMELIA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	1/02/2023	30/06/2023	N/A	N/A	N/A	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio, que mediante resolución No 0054 del 17 de enero de 2023 modificó y estableció la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que durante la vigencia 2023 celebre con personas naturales, por lo anterior se requiere modificar la Cláusula Tercera. Forma de pago-Parágrafo Primero-valor hora \$ 91.930 Al Contrato de Prestación de Servicios No. 1636-2023 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No					25									
FECHA DE LA SOLICITUD (1):					17/02/2023									
DIRECCIÓN - OFICINA (2)					DIRECCION SERVICIOS HOSPITALARIOS									
ITEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRÓRROGA EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	
20	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	1647-2023	73109249	PEÑA TAPIA ALIRIO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	1/02/2023	30/06/2023	N/A	N/A	N/A	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio, que mediante resolución No 0054 del 17 de enero de 2023 modificó y estableció la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que durante la vigencia 2023 celebre con personas naturales, por lo anterior se requiere modificar la Cláusula Tercera. Forma de pago- Parágrafo Primero-valor hora \$ 91.930 Al Contrato de Prestación de Servicios No. 1647-2023 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
21	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	1724-2023	1026277195	PAEZ CASTELLANOS EDGAR AUGUSTO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	1/02/2023	30/06/2023	N/A	N/A	N/A	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio, que mediante resolución No 0054 del 17 de enero de 2023 modificó y estableció la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que durante la vigencia 2023 celebre con personas naturales, por lo anterior se requiere modificar la Cláusula Tercera. Forma de pago- Parágrafo Primero-valor hora \$ 91.930 Al Contrato de Prestación de Servicios No. 1724-2023 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
22	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	1741-2023	1066301147	BOUÑOS PALACIOS JESUS CAMILO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	1/02/2023	30/06/2023	N/A	N/A	N/A	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio, que mediante resolución No 0054 del 17 de enero de 2023 modificó y estableció la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que durante la vigencia 2023 celebre con personas naturales, por lo anterior se requiere modificar la Cláusula Tercera. Forma de pago- Parágrafo Primero-valor hora \$ 91.930 Al Contrato de Prestación de Servicios No. 1741-2023 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
23	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	1749-2023	79322416	SOTELO RUEDA DARIO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	1/02/2023	30/06/2023	N/A	N/A	N/A	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio, que mediante resolución No 0054 del 17 de enero de 2023 modificó y estableció la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que durante la vigencia 2023 celebre con personas naturales, por lo anterior se requiere modificar la Cláusula Tercera. Forma de pago- Parágrafo Primero-valor hora \$ 91.930 Al Contrato de Prestación de Servicios No. 1749-2023 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
24	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	1842-2023	1053765704	SANCHEZ CUBALLOS SARA MELISSA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	1/02/2023	30/06/2023	N/A	N/A	N/A	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio, que mediante resolución No 0054 del 17 de enero de 2023 modificó y estableció la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que durante la vigencia 2023 celebre con personas naturales, por lo anterior se requiere modificar la Cláusula Tercera. Forma de pago- Parágrafo Primero-valor hora \$ 91.930 Al Contrato de Prestación de Servicios No. 1842-2023 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
25	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	1852-2023	528644291	VILLAMIL CASTAÑEDA ANGELICA TATIANA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	1/02/2023	30/06/2023	N/A	N/A	N/A	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio, que mediante resolución No 0054 del 17 de enero de 2023 modificó y estableció la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que durante la vigencia 2023 celebre con personas naturales, por lo anterior se requiere modificar la Cláusula Tercera. Forma de pago- Parágrafo Primero-valor hora \$ 91.930 Al Contrato de Prestación de Servicios No. 1852-2023 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
TOTAL GENERAL										\$	-			
<div>REYES MURILLO HUIGUERA SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD SUBRED DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.</div> <div>Elboro: Sergio Enrique Collazos. - Tecnologo Administrativo Revisó y Aprobó: Fabio Niño Arjona - Profesional Especializado Dirección de Contratacion</div> <div>HÉCTOR JAVIER QUIRÓNES ALBARRACÍN DIRECTOR DE SERVICIOS HOSPITALARIOS SUBRED DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.</div>														